

Históricas Digital

Gustavo Toris Guevara

“La plaza como dispositivo político. Espacio y poder en la Plaza Mayor de la ciudad de México, 1730-1780”

p. 111-150

El historiador frente a la ciudad de México Perfiles de su historia

Sergio Miranda Pacheco (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2016

304 p.

Ilustraciones y gráficas

(Serie Divulgación, 12)

ISBN 978-607-02-8332-1

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de enero de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historiador/perfiles.html>

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

LA PLAZA COMO DISPOSITIVO POLÍTICO

ESPACIO Y PODER EN LA PLAZA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1730-1780*

GUSTAVO TORIS GUEVARA
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras

Aproximarnos a la Plaza Mayor de la ciudad de México del siglo XVIII, en tanto dispositivo, implica encontrar las relaciones que vincularon a la materialidad de sus construcciones, por un lado, con los instrumentos para su planeación, así como con la emergencia de subjetividades en torno a este espacio. A lo largo del siglo XVIII, la Plaza Mayor operó en términos de una dinámica corporativa que, sin embargo, fue puesta en entredicho por las reformas de la década de 1760 que apuntaron al aprovechamiento económico de los espacios de venta contenidos en ella, una dinámica administrativa. Lejos de tratarse solamente de una confrontación entre las autoridades y los ocupantes de la plaza, las tensiones dan cuenta de dos maneras distintas de producir, reproducir y apropiarse del espacio urbano que implicaban de algún modo modelos de organización social cercanos pero al final distintos. El objetivo de este trabajo es dar cuenta de las estrategias puestas en juego en este espacio entre 1740 y 1780, para poner en perspectiva los intentos de reforma urbana de la dinastía Borbón y su impacto sobre la ciudad de México.

* El presente trabajo expone parcialmente los resultados de mi trabajo de investigación en el marco del programa de maestría en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. El trabajo fue asesorado por el doctor Sergio Miranda Pacheco, a quien agradezco enormemente por el apoyo y por las oportunidades que me ha brindado.

Dispositivos

En los años setenta la propuesta analítica de Michel Foucault cobró un sentido sistemático con el ambicioso intento de formar una arqueología de los saberes de la modernidad y su relación con el gobierno de los hombres (governabilidad). Una de las nociones centrales para este intento fue la de dispositivo. A pesar de la importancia del concepto, Foucault nunca precisó una definición de lo que entendía por él. En un intento de arqueología conceptual, Giorgio Agamben estableció tres de los principios operativos de esta noción definitoria de la estrategia foucaultiana:

- a. El dispositivo es un conjunto heterogéneo, que incluye virtualmente cualquier cosa, lingüístico y no lingüístico al mismo nivel: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policiales, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo es en sí mismo la red que se establece entre estos elementos.
- b. El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder.
- c. Como tal, resulta del cruce de relaciones de poder y de relaciones de saber.¹

Esta caracterización es un punto de partida para el establecimiento de una metodología crítica respecto a las emergencias fenoménicas de la modernidad, para caracterizar las estrategias que se han puesto en juego y los elementos de esas redes. Sin embargo, como bien apunta Agamben, es indispensable sumar a esta caracterización que un dispositivo se distingue de la mera violencia porque produce subjetividades. En otras palabras, el mecanismo es efectivo cuando las técnicas y los saberes producen sujetos, individualidades que se definen en razón del mismo dispositivo.

Ahora bien, el planteamiento en torno a los dispositivos ha generado toda una vertiente de estudios de los saberes, las identidades y las disciplinas en los últimos treinta años que ya no represen-

¹ Giorgio Agamben, *¿Qué es un dispositivo? Seguido de El amigo y de La Iglesia y el reino*, Barcelona, Anagrama, 2015, 66 p. La caracterización de Agamben surge del análisis de la obra publicada de Foucault así como de algunas entrevistas a las que tuvo acceso.

tan una novedad real. Sin embargo, hasta ahora la dimensión espacial de los dispositivos que conformaron a las ciudades modernas ha quedado al margen de estas indagaciones con algunas notables excepciones.²

Los estudios que abordan las transformaciones de la vida material de las ciudades desde la perspectiva de los dispositivos se han ocupado principalmente del siglo XIX³ y XX y, además, pareciera que, cuando se asume el estudio de la ciudad y sus elementos como dispositivos, fuese indispensable elegir entre una perspectiva material o una intelectual.⁴ Afortunadamente, hay algunas investigaciones

² Quisiera destacar en particular las propuestas de Spiro Kostof en este sentido. En el capítulo introductorio de su obra *The City Shaped: Urban Patterns and Meanings Through History*, Londres, Thames & Hudson, 1991, 352 p., reflexionó en torno a la ciudad toda como un “artefacto”. En su análisis, el artefacto debía abarcar al conjunto de las relaciones dentro de cada experiencia urbana para poder caracterizarlas en razón de sus sistemas de apropiación del territorio y de su configuración morfológica. Sin embargo, en otra de sus obras (*The City Assembled: The Elements of Urban Form Through History*, Londres, Thames & Hudson, 1999, 320 p.), Kostof nos propone abordar distintos elementos de las experiencias urbanas como artefactos que pueden ser estudiados de manera independiente. Esta última aproximación ha sido uno de los referentes más importantes para plantear el presente análisis pues la fuerza de la argumentación radica justamente en la enorme variedad de casos postulados en la argumentación general. También como ejemplo de análisis de tipologías constructivas y su operatividad en términos sociales cabe mencionar a Paolo Portoghesi quien, desde una óptica benjaminiana, explora la relación entre teorías de diseño del espacio y tipologías constructivas en el renacimiento italiano: *El ángel de la historia. Teorías y lenguajes de la arquitectura*, Madrid, Hermann Blume, 1985, 276 p.

³ En lo que se refiere a la interacción de prácticas constructivas con una concepción específica (en este caso la noción de vanguardia social) los trabajos de Kenneth Frampton pueden ser muy ilustrativos, sobre todo, en sus reflexiones en torno a la cultura tectónica de la arquitectura de finales del siglo XIX: *Studies in Tectonic Culture: The Poetics of Construction in Nineteenth and Twentieth Century Architecture*, Cambridge (Massachusetts), The Massachusetts Institute of Technology Press, 1995. Por otra parte, destaca notablemente el trabajo de Patrick Joyce, *The Rule of Freedom, Liberalism and the Modern City*, Londres, Verso, 2003, 276 p.

⁴ Del lado de la materialidad más estricta se encuentran algunos de los análisis de la arqueología industrial que han buscado dar cuenta de los cambios tecnológicos en su dimensión social, aplicando metodologías que antes habían quedado circunscritas al estudio de las Antigüedades y la Edad Media. Peter Neaveson y Marilyn Palmer, *Industrial Archaeology: Principles and Practice*, Nueva York, Routledge, 1998, 180 p. En este sentido no debe entenderse que la historia

que han decidido integrar ambas perspectivas.⁵ En este sentido considero pertinente rebasar los límites de las metodologías cerradas para ampliar el espectro de materiales analizados y dar cuenta de la compleja red de interacciones que han dado lugar al espacio en tanto producto social y a la sociedad en tanto producto espacial.

Justamente me parece que el estudio de los dispositivos que articulan la vida urbana de la modernidad requieren de una lectura simultánea en tres ámbitos o, si se prefiere, tres tipos de indicios del pasado: producción de la vida material en estricto sentido técnico, discursos operativos sobre el espacio y representaciones del mismo. Así, podemos trazar el arco entre los diferentes componentes de los dispositivos, para mostrar las condiciones de posibilidad para la emergencia de las formas de la vida urbana. Este posicionamiento teórico-metodológico implicó, para este trabajo, el análisis de fuentes que van desde la documentación administrativa del cabildo de la ciudad, pasando por los proyectos constructivos, descripciones y crónicas además de las representaciones gráficas de la plaza.

de la vida material en la modernidad temprana haya sido omitida... respecto a la vida urbana hay notables ejemplos de análisis, baste recordar el trabajo de Fernand Braudel en *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV al XVIII*, 3 v., Madrid, Alianza, 1984. En el extremo opuesto tenemos la propuesta de Stuart Elden, quien estudia las transformaciones de la positividad (en términos foucaultianos) de las concepciones de la *polis* y su papel en la configuración del territorio como noción operativa de la modernidad: Stuart Elden, *The Birth of Territory*, Chicago, Chicago University Press, 2013, 493 p. El ejemplo paradigmático, sin embargo, se encuentra en el trabajo de Richard Senett, que aborda, en términos conceptuales principalmente, la relación del cuerpo de los sujetos con “la ciudad occidental” en *Carne y piedra, el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Madrid, Alianza, 1997, 454 p.

⁵ Creo que uno de los precedentes más importantes en este sentido es el trabajo de Robert Venturi y su estudio semiológico-operativo del *strip* de las Vegas, *Aprendiendo de las Vegas: el simbolismo olvidado de la forma arquitectónica*, Barcelona, Gustavo Gili, 1998, 227 p. Más recientemente el trabajo de Edward W. Soja (Edward W. Soja, *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008) y su análisis de los paradigmas urbanos de Occidente han aportado elementos en este sentido cruzando el análisis morfológico con la indagación sobre el sentido de las representaciones de la ciudad.

La Plaza Mayor a mediados del siglo XVIII

A mediados del siglo XVIII, la Plaza Mayor de la ciudad de México se encontraba ocupada por lo que en principio parecía un inmenso mercado. Había una infinidad de vendedores que ofrecían las más variadas mercancías a la multitud que acudía a este espacio de manera cotidiana. En torno de este mercado gigantesco se encontraban varias construcciones: la catedral, el palacio real, las casas del Ayuntamiento, la Alcaicería y el Portal de Mercaderes. Se trataba de un espacio constituido por los intereses de todos los sectores de la sociedad novohispana que encontraban en él un medio para interactuar y hacerse visibles. En la plaza, la sociedad corporativa cobraba materialidad. En este sentido, el espacio de la plaza se convertía en un intermediario para deliberar sobre los intereses de cada una de las diversas corporaciones civiles y eclesiásticas de aquella sociedad; se trataba de un dispositivo que podía ser activado en razón de los intereses de cada uno de los individuos en tanto pertenecieran a uno o varios de los cuerpos que, sumados, componían la Nueva España. Existía incluso un contrato entre el Ayuntamiento de la ciudad y un particular que se encargaba de subarrendar los espacios de venta en el mercado, se trataba del asentista de la plaza. En teoría el asentista se encargaba de mantener el orden y, sobre todo, una serie de pactos con los diferentes sectores sociales que hacían uso de la plaza.

En la segunda mitad de aquel siglo, hubo una serie de intentos por parte de las autoridades del Ayuntamiento por transformar las condiciones materiales y jurídicas de la plaza. Los intentos estaban encaminados al incremento de las rentas recibidas tras la desaparición de la figura del asentista. Hubo una serie de modificaciones espaciales en este sentido que, en conjunto, pueden ser entendidas como un intento por racionalizar las actividades de la plaza desde una óptica administrativa.

En un tercer momento, bajo la administración del segundo conde de Revillagigedo, hubo una serie de reformas que no sólo buscaban regular la obtención de recursos por concepto de la renta de los puestos, sino, más bien, reformar por completo el espacio de la plaza, desapareciendo el mercado e integrando a las construcciones adyacentes, como la catedral. La idea era generar un espacio donde

la monarquía determinara por completo las actividades realizables. Este proyecto era parte de un plan general de reforma del espacio urbano tendiente a la regulación, cuantificación, control y educación de la población que, al final, fue rechazado por algunas instancias corporativas de la ciudad. Ha resultado imposible abordar en este espacio los elementos de esta tercera dinámica socio-espacial, particularmente por la estrecha relación que guarda con una serie de presupuestos teóricos, generados en Francia e Italia principalmente, a finales del siglo XVIII; sin embargo, espero que la transición descrita aquí sirva para mostrar las líneas generales de un proceso que, lejos de iniciarse con el segundo conde de Revillagigedo, comprende una serie completa de intentos, estrategias y acciones que tuvieron lugar, por lo menos, los últimos cuarenta años del siglo XVIII.

Gran parte de los estudios que han intentado explicar las modificaciones espaciales de la ciudad de México en la última parte del siglo XVIII han hablado de una supuesta modernización vinculada al gobierno de la dinastía Borbón. Si bien es cierto que en términos de la administración las reformas borbónicas supusieron un quiebre en todas las esferas del gobierno, en términos del espacio de la ciudad de México, existió, más bien, una superposición de lógicas constitutivas, es decir: a lo largo del siglo XVIII se presentaron tres dinámicas socio-espaciales que transformaron el dispositivo de la plaza en razón de intereses diferenciados y hasta contrapuestos. En concreto, creo que la constitución inicial de la plaza puede ser explicada en términos de una dinámica corporativa del espacio. En segundo lugar, las transformaciones hechas para incrementar las rentas del ayuntamiento y sus consecuencias respondieron a una dinámica administrativa del espacio, mientras que las reformas de Revillagigedo, tendientes a la corrección de las costumbres, pueden ser entendidas como el surgimiento de una dinámica correctiva del espacio. Mi hipótesis general es que estas tres dinámicas entraron en conflicto a lo largo del siglo XVIII y condicionaron las formas, los usos y las representaciones a la Plaza Mayor de la ciudad de México. No por ello debe entenderse que estas maneras de constituir el espacio se sucedieron en el tiempo. Lo que este estudio pretende demostrar es, más bien, que se generó un conflicto entre estas dinámicas y sus mecanismos particulares desde entonces y probablemente hasta el día de hoy.

Una lógica corporativa

A pesar de que en las representaciones de mediados del siglo XVIII la ocupación de la Plaza Mayor pudiera parecer homogénea, en este espacio se desarrollaban de manera cotidiana actividades claramente diferenciadas y, de hecho, es posible hablar no de uno, sino de tres mercados que ocupaban diariamente esta superficie.⁶ En primer lugar, y hacia el suroriente, se encontraba el mercado de bastimentos que consistía en un sinnúmero de puestos efímeros a cargo de indígenas, al menos nominalmente. Éste era el mercado de alimentos más importante de la Nueva España, pues en él se podía encontrar todo tipo de granos, vegetales, hortalizas y carnes, desde la de res hasta una infinita variedad de aves que poblaban el lago. Los comerciantes exhibían los “frutos de la tierra” en petates o mantas extendidos sobre el piso o, en el mejor de los casos, sobre una mesa de madera provista de una sombrilla de manta, indispensable para aminorar los efectos del sol sobre los vendedores, aunque poco útil en caso de lluvia.⁷ Estos puestos se encontraban en el costado oriente de la plaza, frente al Palacio Real, y estaban organizados en torno de dos núcleos determinados por la posición de la pila de agua, hacia el norte, y la horca en el sur. Justamente en las inmediaciones de este último elemento se colocaban las mesillas del segundo mercado de la plaza, el “Baratillo Chico”.

⁶ El trabajo clave en este sentido es de Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Cal y Arena, 2007, 167 p. Muchas de las afirmaciones que siguen tienen fundamento en este trabajo que destaca por lo rico de su investigación, aunque me parece que tiene limitantes en la interpretación de la información obtenida. Existen, por supuesto, otras obras que han tratado la temática de las plazas y sus actividades en la época novohispana que se mencionarán más adelante, pese a que, sin duda, los trabajos de Olvera son un referente que no se puede ignorar.

⁷ Pareciera una omisión imperdonable no utilizar las crónicas del siglo XVIII para esta parte de la exposición; sin embargo, trabajos como el de Viera, Villaseñor o San Vicente fueron compuestos en la segunda mitad del siglo, cuando los presupuestos de re-presentación del espacio habían dejado de responder a la lógica propia de la dinámica corporativa del espacio. Sería una contradicción más grave utilizar “la información” presente en ellas sin atender a su constitución como discurso sobre el espacio en un contexto específico. Más adelante estas crónicas se presentarán en relación con el nuevo proyecto de ciudad de finales del siglo.

Este mercado, nacido en el siglo XVII, estaba destinado inicialmente a la compraventa de productos usados o dañados.⁸ En principio se trataba de un espacio que debía favorecer a los más pobres de la ciudad aunque, muy pronto, la subasta se amplió a productos robados, al contrabando y prácticamente se constituyó como un espacio fuera de la ley. Este espacio también era el refugio de todo aquel que necesitara recursos con urgencia pues, en unos minutos, podía encontrar comprador para alguna prenda, joya o mercancía a la que estuviera dispuesto a renunciar.

Para las autoridades, el Baratillo se presentó en todo momento como un problema que exigía solución definitiva; no sólo por el tráfico ilegal de mercancías, sino por la concentración de lo que se entendía como malvivientes y vagabundos, “gente sin oficio” que aprovechaba la menor oportunidad para ganar algunas monedas en un intercambio desventajoso para el cliente. Además, había quienes, acusados de un crimen, se refugiaban en el Baratillo Chico, a sabiendas de que las autoridades preferían evitar cualquier tipo de conflicto en las intermediaciones, fuera por la reacción de los puesteros o por la imposibilidad de dar con el acusado. Se sabe que también en este espacio había expendios de pulque y otras bebidas embriagantes y que los estudiantes de la Universidad (situada en la plazuela del Volador) acudían gustosos a ella cada tarde. Tan involucrados estaban los estudiantes con la dinámica del Baratillo que, en ocasiones, pretendían que algún inculpado era estudiante también, o, si todo parecía perdido, alborotaban a los puesteros y asistentes para proteger al que se consideraba como compañero.⁹

En ningún momento debe entenderse que los puestos de la Plaza Mayor estuvieran ordenados o dispuestos de acuerdo con las mercancías que ofrecían o el tipo de puesto que podían sustentar los vendedores. El mercado de bastimentos albergaba desde mantas hasta cajones de madera en los que se exhibía todo tipo de mercancías. Si bien el mercado había surgido con la idea de proveer los alimentos necesarios a la población capitalina, en el siglo XVIII distaba

⁸ María de la Luz Velázquez, *Evolución de los mercados en la ciudad de México hasta 1850*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 1997, p. 34-36.

⁹ Olvera refiere varios casos en este sentido, principalmente de comienzos del siglo XVIII, *op. cit.*, p. 96-98.

mucho de tener una disposición uniforme. El Baratillo mismo podía alternar las mesas de remates con la venta de pulque o de alimentos preparados. La constante, pues, era la heterogeneidad. Por otro lado, había una clara diferenciación de las jerarquías del comercio en la plaza. Estas jerarquías estaban dictadas por el tipo de ocupación y por el tipo de puesto que cada comerciante podía permitirse. Básicamente podemos establecer cuatro categorías de comerciantes en razón de su producción y apropiación del espacio de la plaza: Cajoneros, alaceneros, vendedores al viento y arrimados.

Así pues, los criterios sociales y las características formales de cada uno de los establecimientos determinaban los apelativos con los que los comerciantes eran conocidos y, por supuesto, sus respectivas atribuciones. En la cima de esta jerarquía estaban los propietarios de un cajón: una construcción de madera, generalmente de planta cuadrangular que podía servir como bodega y expendio. Todo parece indicar que tenían techumbres a dos aguas con orientaciones diversas y que incluso llegaron a tener más de una planta.¹⁰

En la mayoría de los casos, había una serie de alacenas adosadas a estos cajones. En ellas se exhibían manufacturas de diversa índole que, por acuerdo, debían ser distintas a las mercancías expuestas por el cajonero. Los propietarios de estas alacenas eran conocidos como alaceneros y eran justamente los segundos en esta jerarquía de vendedores en la Plaza Mayor.

En tercer lugar estaban los usuarios de la superficie de la plaza que utilizaban algún tipo de petate o manta para exponer sus mercancías ante los posibles compradores. También podían, en convivencia estrecha con estos petates, fabricarse las mesas con techumbre de manta de las que hablaba anteriormente. Dado que las mercancías que ofrecían estos vendedores eran muy diversas y podían ir desde legumbres hasta animales, no era extraño encontrar pequeños corrales dispuestos para la ocasión, fluidos escurrían de las mesas que vendían carnes, olores emergían por doquier, etcétera. Aquellos comerciantes

¹⁰ Francisco Villaseñor Báez aventuró un trabajo en el que realizó dibujos de los distintos tipos de locales en la Plaza Mayor, sin embargo, dado que he decidido explorar las lógicas de representación estrictamente de la época he prescindido de estos dibujos como fuentes. *La arquitectura del comercio en la ciudad de México*, México, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, 1982, 141 p.

que no poseían un cajón o una alacena y vendían sus productos a la intemperie eran conocidos como vendedores al viento.

Por último estaban los arrimados. A diferencia de los vendedores al viento, los arrimados no tenían un espacio asignado en la superficie de la plaza; dependían absolutamente del propietario de un cajón quien, a cambio de una renta, les permitía exhibir su mercancía o vender sus alimentos en las proximidades del cajón; también a condición de no exhibir el mismo género de mercancía que él ofrecía. Se sabe que muchos cajones contaban con varios arrimados, alaceneros y vendedores al viento que pagaban al propietario el derecho a ocupar el espacio según su jerarquía. Así pues, un cajón que vendía algún género de manufacturas, como zapatos, por mencionar un ejemplo, exhibía este género en el interior del local; en los muros del exterior tenía un par o más de alacenas con, digamos, juguetes, jarrones o manteles... En las inmediaciones del cajón, además, se podía encontrar un vendedor de legumbres, aves o pan, incluso pulque, en calidad de arrimado. Los acuerdos para establecerse eran siempre verbales y, a pesar de ello, tenemos amplia información respecto de su operatividad gracias a las disputas generadas en torno de algunos espacios.¹¹

La disponibilidad de los puestos era altamente variable al igual que los costos de las rentas. En muchas ocasiones se debía recurrir a un soborno para el cajonero o, incluso, para los funcionarios del Ayuntamiento que era conocido como “dávivas graciosas”.¹² Espacio de acuerdos, disputas e intercambios, el cajón constituía efectivamente, la unidad espacial básica de la Plaza Mayor hasta bien entrado el siglo XVIII, por lo menos del espacio frente al Palacio Real.

En el poniente de la plaza se encontraba la Alcaicería, el tercer mercado de la Plaza Mayor. Este mercado se instaló en una construcción permanente, edificada tras el motín de 1692 y completada hasta 1757.¹³ Dotado de portales en sus costados, la Alcaicería era el

¹¹ Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante, AHDF), *Rastras y Mercados*, v. 3728, exp. 5-7. Las quejas se daban frecuentemente por cobros excesivos o por trastocar los espacios de venta de otros comerciantes. La queja se hacía, no ante el Cabildo del Ayuntamiento, sino ante el asentista de la plaza.

¹² Jorge Olvera, *Los mercados...*, p. 27.

¹³ Las diferentes etapas constructivas están documentadas en AHDF, v. 343.

lugar ideal para conseguir productos de importación manejados por los comerciantes “profesionales” de la Nueva España. Objetos de lujo, materias primas que no se producían en América, en fin, un mercado para las capas medias (en contadas ocasiones) y, sobre todo, para la venta de artículos de lujo destinados a los sectores privilegiados de la población.¹⁴

Muchos de los propietarios o usuarios de los locales de la Alcaicería eran miembros del Consulado de Comerciantes. En el centro de la misma construcción había una serie de “cajones” que formaba el llamado Baratillo Mayor, una versión interior del mercado del mismo nombre a mitad de la plaza pero intensificado en sus funciones con el correr de los años. Se sabe que a mediados del siglo XVIII éste era el hogar de criminales buscados, el espacio ideal del contrabando, el hurto y la prostitución, al que la autoridad no se atrevía o no podía controlar. Por lo demás, los negocios permanentes en los portales de la Alcaicería enfrentaban las mismas dificultades que los cajones de la plaza en su interacción con los arrimados y los alaceneros. El problema principal era que algunos de ellos ofrecían las mismas mercancías aunque en su versión americana y, por supuesto, a menor precio.

La interacción e incluso la diferenciación de los tres mercados eran complicadas, no sólo por la variedad de productos que se ofrecían sino por las construcciones y los usos del espacio que, en muchos casos, eran comunes a los tres. Así pues, resulta imposible pensar en

¹⁴ El excelente trabajo de John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 p., describe perfectamente a las diversas capas de la sociedad novohispana de la época en razón de criterios ocupacionales. Este estudio tiene la virtud de establecer tipologías no sólo en razón de la ocupación o los ingresos netos sino de factores de prestigio y permanencia en cierto sector; por ejemplo, para las capas privilegiadas, Kicza propone: “Los criterios que separaban a las “grandes familias” de los otros elementos de la clase alta de la ciudad de México eran su incomparable riqueza, la diversidad de sus intereses e inversiones, el éxito de sus prácticas comerciales, los honores que habían recibido, su habilidad para colocar a sus hijos en los grados más altos de la administración civil o eclesiástica, sus estrechas alianzas con otros importantes líderes políticos y eclesiásticos, sus alianzas matrimoniales y, como culminación de todos estos factores, su longevidad en la cima de la jerarquía social”, p. 27. Justamente estas familias componían en su mayoría a los comerciantes de los portales del Parián; también a ellos estaban destinadas las mercancías ultramarinas disponibles en ellos.

la Plaza Mayor de mediados del siglo XVIII como un espacio unitario u homogéneo. Se trataba en todo caso de una especie de conglomerado de intereses y de corporaciones que, no obstante, puede ser interpretado en conjunto ya que, pese a la diversidad, compartía una base común en su constitución espacial. La plaza fungía como un intermediario, un dispositivo que se activaba en razón de las necesidades materiales de la población. La respuesta por parte del dispositivo consistía en este orden semialeatorio que presentaban sus “calles”. Todos los días, los puestos se agrupaban por sectores y ofrecían las mismas mercancías. Cada día, se podía encontrar algo distinto entre los puestos. En la constancia y la novedad estriba la necesidad de la plaza, de este espacio que se podía transitar como si fuera distinto en diferentes momentos del día y que, de algún modo, seguía siendo el mismo.

Esta especie de mundo exterior que eran las calles y, sobre todo la plaza, articulaba la inserción de los individuos en la organización corporativa de la sociedad novohispana. La subdivisión del espacio en sectores productivos brindaba el ámbito ideal para la convivencia de los compañeros de un gremio particular, por ejemplo de zapateros, talabarteros, cereros, etcétera. En la plaza era donde muchos de los negocios de importancia se arreglaban, donde se adquirían compromisos extrainstitucionales, etcétera. Los vínculos de dependencia (extra)económica de muchos de los comerciantes de la plaza comenzaban precisamente con el lugar que podían ocupar en ella, es decir, con la posibilidad de insertarse en el dispositivo.

Por otro lado, la pertenencia de los individuos a una corporación, a una cofradía, etcétera, debía ser visible en algún momento y en un lugar particular, de nuevo, el mundo exterior era el ámbito ideal para ello. Las procesiones de diversas festividades, especialmente la de *Corpus Christi*, daban cuenta de los diversos cuerpos que conformaban a la sociedad, todos fieles católicos, todos súbditos de su majestad pero con diferentes calidades, con diversos privilegios heredados y con distintas misiones.¹⁵ Todo ello debía hacerse visible

¹⁵ Al respecto resulta del mayor interés el trabajo de Clara García Ayluardo, “México en 1753: el momento ideal de una sociedad corporativa”, en Carlos Aguirre Anaya, Marcela Dávalos y María Amparo Ros (eds.), *Los espacios públicos de la ciudad, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002, p. 20-37. También desde una perspectiva general Antonio Rubial García,

en el espacio que en la cotidianidad probaba ser el mejor para la convivencia y el intercambio de diversos grupos de interés: la plaza.

La plaza no era necesariamente el lugar de lo diáfano. La confusión de la multitud eterna, de las mercancías esparcidas por doquier, era el refugio ideal de todo tipo de actividades clandestinas, desde el contrabando hasta el asesinato pasando por las apuestas y la prostitución. También era éste el lugar para los desposeídos, para aquellos que no encontraban división entre el mundo interior y el exterior porque para ellos no había más que exterior. El lugar del descontento era, pues, el mismo en el que se mostraba la opulencia. Contradicción insalvable de una sociedad que convive con la riqueza y la miseria de manera cotidiana, con la aspiración eterna de ordenar las cosas a pesar de conocer la imposibilidad del cometido.¹⁶

La plaza era un lugar que se reconfiguraba cada día y que, no obstante, no percibía el más mínimo cambio en su dinámica. Cambio y permanencia, expresión nítida de las tensiones sociales de la época. No debe sorprendernos que los principales motines de la ciudad durante el periodo colonial se hayan fraguado en la Plaza Mayor,¹⁷ tampoco es extraño que uno de los principales objetivos de las reformas urbanas de la dinastía Borbón se encaminara a la transformación de este sitio, de esta dinámica socio-espacial, de este mundo corporativo que, no obstante, y muy a pesar de la autoridad virreinal, en ocasiones dictaba las pautas del devenir político. En ese tenso equilibrio de poderes, era necesario respetar los privilegios de grandes y pequeños, era indispensable también coordinar todas las fuerzas políticas de la plaza para interactuar con las grandes instituciones novohispanas. Para alcanzar esta meta fue necesario contar con un responsable, un mediador entre *el pliegue* y las fuerzas visibles del orden.

Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de sor Juana, México, Santillana, 2005, p. 97-168.

¹⁶ En este sentido resultan muy sugerentes las reflexiones de Fernando Rodríguez de la Flor en su obra *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002, 402 p., especialmente las reflexiones en torno a la plaza como núcleo y reflejo del mundo urbano, p. 123-160.

¹⁷ El trabajo paradigmático respecto del motín de 1692 es sin duda el de Natalia Silva Prado, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007, 645 p.

El asentista de la plaza como mediador

Tras el motín de 1692, que terminó con los puestos de la Plaza Mayor y el incendio del Palacio Real, las autoridades del Ayuntamiento tuvieron que idear mecanismos para controlar de una manera más eficaz este espacio, sin perder los beneficios económicos que les proporcionaban la renta de los espacios de venta. La solución ideada fue crear una nueva figura de autoridad en la Plaza Mayor. En lugar de cobrar por separado a cada uno de los comerciantes que ofrecían sus productos diariamente, decidieron encargar el cobro a un asentista. El 8 de enero de 1694 se remató “la venta de los puestos y mesillas de la Plaza Mayor, por tiempo de un año y por precio de un mil y quinientos pesos a pagar tercios adelantados”.¹⁸ El comprador era un tal Francisco Cameros. Este hombre es pieza clave para entender el funcionamiento de la plaza y sus posibilidades políticas, pues el asiento no se encomendó a nadie más que a él hasta su muerte, en 1741.

Dado que este trabajo pretende abordar las transformaciones operativas, para el ejercicio del poder, en el espacio de la Plaza Mayor a lo largo de buena parte del siglo XVIII, resulta innecesario analizar con detenimiento toda la gestión de Cameros como asentista de la Plaza Mayor. Lo que resulta pertinente es aclarar cuáles fueron sus atribuciones durante todo ese tiempo. Para ello puede ser útil una revisión de lo expresado en su solicitud de 1722 ante la mesa de Propios del Cabildo del Ayuntamiento de la Ciudad de México:

Habiendo satisfecho y pagado puntualísimamente los un mil doscientos pesos de la pensión, cumpliendo con las calidades de no alterar las particulares que pagan los que ocupan los puestos, no haber molestado a los indios e indias con contribución alguna y habiendo conservado a todos en general tranquilidad y quietud como lo manifiesta el propio hecho de no haber resultado queja alguna contra mi, velando

¹⁸ AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 1, 1694. De Cameros no se sabe nada antes de su asignación como asentista de la plaza; podemos intuir que se trataba de un comerciante con amplios recursos, pero su nombre no aparece entre los integrantes del Consulado de Comerciantes. Véase Jorge Olvera Ramos, *Los mercados...*, p. 133.

continuamente en el aseo y limpieza que se me encargó desde que se me empeñó dicha plaza [...].¹⁹

En vista de lo anterior se permitía solicitar la concesión del asiento por los nueve años siguientes en razón de 1 300 pesos anuales, entregando un tercio por adelantado. Quedaban, pues, manifiestas las obligaciones del asentista: organizar a los “particulares” que tuvieran puestos en la plaza, dar un buen trato a los indígenas del mercado de bastimentos, permitiendo que proveyeran a la ciudad de los alimentos necesarios sin cobrarles por establecerse. Además, se entendía que él sería el responsable en caso de insurrección de los indios y, por ello, podía jactarse de haber mantenido la plaza en paz. Y, por último, era también el responsable de un tema que comenzó a preocupar especialmente a las autoridades de la época: la limpieza de la plaza.

La figura del asentista era central en un pacto del que participaban todos los actores involucrados con la Plaza Mayor. Los comerciantes establecidos en este espacio tenían en él a un líder que les brindaba cierta corporeidad ante los poderes instituidos. Cameros mediaba siempre en las disputas entre puesteros y probablemente los conocía a todos personalmente. Por otro lado, los comerciantes más acomodados veían en él a un guardián de sus intereses mientras que el Cabildo obtenía la garantía de tranquilidad en los espacios públicos encargados al asentista. Se trataba de una figura dotada de responsabilidad ante asuntos como el aseo y el arreglo de la plaza cuando fuera necesario y, por supuesto, una cuantiosa renta que aseguraba ingresos a sus arcas.

Por su parte, Cameros se enriqueció como pocos durante su gestión y configuró una instancia de poder bastante importante, pues ningún asunto relacionado con la Plaza Mayor y el comercio del centro de la ciudad podía ser resuelto sin su participación. Cameros podía disponer de la Plaza Mayor y, mejor dicho, de la plaza en tanto fenómeno de configuración y apropiación del espacio, como su patrimonio. Un bien intangible a ratos pero no por ello menos importante.

¹⁹ AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 7. Hay que destacar que ésta fue la primera ocasión en la que el proceso de subasta del asiento fue suprimido, Cameros simplemente hizo una solicitud para la renovación que fue aceptada sin dilación.

Sin embargo, de pronto surgían algunas obligaciones poco placenteras para el asentista. Para la renovación de su convenio de 1731,²⁰ Cameros tuvo que enfrentar las demandas de por lo menos dos agentes importantes en la configuración espacial de la plaza: el ayuntamiento de la ciudad y la Iglesia. En la nueva solicitud al ayuntamiento, el asentista declaró que aceptaba su responsabilidad por la dilación de algunos pagos un par de años atrás, pero se justificaba en razón de los gastos generados por el retiro de una serie de cajones en las inmediaciones de la catedral, cuestión que, según explicó, el mismo cabildo catedralicio le pidió atender.²¹

Este detalle es de suma importancia para entender las posibilidades del ejercicio del poder y la constitución espacial de la Plaza Mayor. La catedral metropolitana recurría directamente al asentista de la plaza para resolver los inconvenientes que podían causarle las actividades realizadas en ella, el cabildo catedralicio reconocía, pues, la concepción patrimonial del asentista sobre los “puestos y mesillas” de este espacio. No contamos con información más detallada sobre la petición del cabildo catedralicio pero resulta probable que se tratara de la restricción de los puestos (¿incluso cajones?) en las proximidades de la verja que separaba los dominios de la catedral con la plaza. Lo cierto es que a partir de entonces tuvo que pagar a dos “ministros” para que se encargasen del orden y aseo de la plaza.

Por otro lado, dirigiéndose al ayuntamiento, “hallándome con noticia que vuestra excelencia tiene determinado o se halla con ánimo de poner por obra dos tramos de cajones”, Cameros enfrentaba

²⁰ AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 8. El proceso de renovación comenzó en diciembre de 1731 pero se extendió hasta enero del año siguiente.

²¹ Cameros lo explica en los siguientes términos: “y cuando esperaba tener algún descanso y resarcir los atrasos que en varias ocasiones he tenido, se me siguieron mayores costos y gastos porque, con ocasión de que dicha plaza se puso en planta, forma y disposición diversas de la que tenía, formando calles y quitándose de ella todos los puestos que estaban formados desde el Real Palacio hasta la inmediación del cementerio de la Santa Iglesia Catedral, para que todo aquello quedara libre y desembarazado a pedimiento de la misma Santa Iglesia en que se condenaron y quitaron todos los puestos que ocupaban estos sitios [...]. Y no se quedó aquí el daño porque también se me presionó a que limpiase la dicha plaza en que gasté mucha cantidad de pesos y se acrecentó la paga cada año de doscientos pesos a dos ministros para que cuiden la dicha plaza y tengan arreglados los puestos a la nueva planta que se formó y otros doscientos pesos anuales a el SSno. de la Policía”. *Ibidem*, f. 3.

dificultades económicas y, no obstante, propuso financiar los dos tramos de cajones a cambio de la concesión del asiento por los nueve años siguientes y, además, la posibilidad de heredarlo.²² En el expediente correspondiente también se anexa una pequeña tarjeta con la planta de los nuevos cajones proyectados. Se trata de una planta trazada con una mina dura que presenta en una secuencia horizontal la planta de los cajones. Con la letra “A” se indican los extremos laterales (en el oriente y el poniente) mientras que al centro se encuentran dos tramos corridos con elementos estructurales en forma de I. Estos segmentos generan seis espacios de forma cuadrangular, abiertos por los costados del norte y del sur y que, por supuesto, estarían destinados a las actividades comerciales. Entre cada uno de los cajones laterales y los numerados se presenta un vano que serviría de acceso, al igual que entre los dos segmentos de cajones numerados. Esos vanos tienen señalados con líneas punteadas unos arcos. Por último, otras líneas punteadas trazan una posible prolongación desde los costados y hacia el norte de la plaza.

Una posible lectura política: ante las presiones del ayuntamiento y de la catedral, Cameros decidió aportar el dinero para la construcción de los cajones que, en el “plano”, se presentaban como el comienzo de una posible reestructuración de la sección de cajones entre el mercado de bastimentos y la alcaicería. La presencia de la planta reforzaba las intenciones constructivas aunque, y eso hay que subrayarlo, los cajones proyectados en principio se encontrarían sólo frente al portal de las flores y las casas de cabildo. Por tanto, en este momento, la remodelación de la plaza, aunque parcial, fungió como argumento político para que el asentista mantuviera sus privilegios.

Por lo demás, era inherente a la dinámica espacial de la época preferir un cambio de fachada aunque esto no alterara las condiciones generales del espacio público. Se trataba de un gesto muy barroco, no en el sentido estilístico sino cultural; un cambio en la superficie, una concesión parcial para reforzar y asegurar el favor de las autoridades capitalinas. Cameros parecía iniciar una remodelación

²² “[H]a de ser calidad de este arrendamiento le he de poder ceder y traspasar por el tiempo que me faltare en las personas que me parecieren y que si yo falliere mis albaceas o herederos han de continuar hasta que se cumpla el tiempo de obras.” *Ibidem*, f. 4.

que, de hecho, habría resultado perjudicial para él pero, al hacerse cargo, también pudo evitar su realización. Es probable que la construcción de estos cajones sólo aliviara momentáneamente las aglomeraciones y la suciedad en la zona cercana a las casas del ayuntamiento, que en unos meses estas nuevas edificaciones (de madera) se incorporaran al uso común de los puestos de la plaza. Cameros ideó una solución a modo, un paliativo para la coyuntura.

Unos años después, en la vejez, Francisco Cameros renovó su compromiso con el ayuntamiento por adelantado. En aquel año de 1738 la situación fue similar, aunque ya nadie hablaba de la remodelación de la plaza o de la construcción de nuevos cajones. La queja del asentista se dio en ocasión del alguacil encargado de la pila,²³ frente al palacio real, cuyo sueldo debía pagar. Sin embargo, no había motivos para modificar los acuerdos establecidos, el asentista logró la renovación de su contrato por otros nueve años, con posibilidad de heredarlo. A pesar de que el ayuntamiento tuviera la impresión de estar incapacitado para controlar la plaza, la figura mediadora de Cameros había subsanado las mayores dificultades y había encontrado los medios para satisfacer los intereses de todos los actores involucrados en la plaza en tanto dispositivo social que posibilitaba su interacción.

En los primeros días de abril de 1741, Juan de Sau entró en las casas del cabildo del ayuntamiento para anunciar la muerte de Francisco Cameros, por un lado, y para presentarse como albacea y heredero de sus bienes y, por supuesto, sus rentas. La intención de Sau era sustituir al que fuera asentista de la Plaza Mayor de la ciudad de México. Sus pretensiones habrían de encontrarse con nuevos intereses creados en torno a este espacio protagónico en las relaciones sociales de la Nueva España.

1760, un punto de inflexión

En febrero de 1760 fue formado un auto para el “perfecto arreglo de la Plaza Mayor de esta nuestra ciudad”.²⁴ Este documento es in-

²³ AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 9.

²⁴ “Autos últimamente formados sobre el perfecto arreglo de la Plaza Mayor de esta N. Ciudad”, AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 12, 1760.

dispensable para entender una nueva actitud frente al espacio, que contrastaba notablemente con la lógica operativa de la plaza hasta entonces, por los objetivos enunciados y los medios para alcanzarlos. El juez superintendente y conservador de propios de la ciudad, Domingo de Trespalacios fue sin duda una figura central de este cambio de actitud aunque, por otro lado, se trató también de una expresión particular de las nuevas políticas administrativas de la monarquía hispánica bajo la dinastía de Borbón.²⁵ Trespalacios fue comisionado por el virrey para la reforma de los espacios públicos de la ciudad desde años atrás, sin embargo sus intentos sobre la Plaza Mayor no habían tenido el éxito esperado. En 1760 el superintendente hizo una revisión exhaustiva de los expedientes correspondientes al arreglo de este espacio y emitió una conclusión: la figura del asentista de la plaza había resultado nociva para el bien público. La plaza, se decía, vivía en el abandono:

Y como quiera que este abandono se causó del arrendamiento de dichas plazas, como que los que las manejaban sólo guardaban de asegurar los intereses que les ofrecía el comercio de los vendedores, y habitantes de los puestos, sin que jamás se hiciesen cargo de las torpezas y vicios de la multitud de gente que en dicha plaza de noche y de día se albergaba, que llegó a averiguarse dormía de noche el número de más de tres mil personas de ambos sexos.

Destaca el hecho de que la configuración espacial de la plaza se consideró nociva para el interés general: la construcción arbitraria de los cajones, la disposición de los vendedores al viento, la posibi-

²⁵ Esteban Sánchez de Tagle ha escrito en este sentido retrotrayendo el origen de las reformas borbónicas sobre el espacio urbano, incluso hasta la década de los años cuarenta del siglo XVIII. Sin embargo, uno de los objetivos de este capítulo es justamente matizar algunas de sus afirmaciones dimensionando estas reformas como una serie de pasos sucesivos pero no necesariamente secuenciales tendientes a la administración y, posteriormente, disciplinamiento del orden social. Por lo demás, la figura de Trespalacios y su papel protagónico en estas transformaciones es estudiado por este autor en su artículo “El inicio de la reforma borbónica en la ciudad de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, v. XIX, n. 73, invierno de 1998, p. 273-280. Sobre cuestiones generales del papel de las Reformas Borbónicas en el desarrollo de la ciudad de México, *Los dueños de la calle: una historia de la vía pública en la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Departamento del Distrito Federal, 1997, 267 p.

lidad de ocultar criminales, en suma, la laxitud frente a la autoridad. Se había intentado todo, primero se nombraron alguaciles encargados del orden en la plaza, pero pronto entraron en contubernio con los intereses de los comerciantes a pequeña y gran escala; se habían emitido bandos para el arreglo de los cajones y se había dispuesto “el que todos cuantos tenían puestos en ambas plazas quitaran a dichos puestos todo abrigo y sólo quedase la cubierta o techo para resguardo del sol y agua, y que una hora antes de las oraciones quedaran desembarazados a los cuatro vientos, y que las calles de ambas plazas estuviesen en todo libres para el tráfico común [...]”. Para enfrentar esta situación, supuestamente anómala, se ordenó descubrir las construcciones de la plaza; de esta manera, la mirada de la autoridad llegaría a todas partes. Se intentó, en fin, transformar los usos de la plaza entre 1745 y 1753 sin éxito. Y por ello, se llegó a la determinación de reformar la configuración material de este espacio.

El argumento para las modificaciones tuvo un nuevo cariz, pues se trataba ya de una cuestión de índole moral:

agregándose a todo el haberse ido tolerado todo desde el año de 1754 el que cada portero haya levantado su puesto, o sitio que ocupa con terraplén a su libre arbitrio en tanto exceso que llegan algunos a vara y media de alto, de que ha resultado impedirse la corriente de las aguas, en cuyo tiempo se halla intransitable, sobreviniendo diarias desgracias, siendo increíble la indecencia con que su excelencia, la Real Audiencia y demás tribunales lo experimentan en las funciones de tabla y demás ocurrencias a la santa Iglesia Cathedral.

No obstante, la indecencia radicaba en lo indigno de la situación para las autoridades de la ciudad; es decir, no había razón para que las personas de elevada condición se mezclaran con lo que correspondía al vulgo. En esta incongruencia entre condición social y espacios radicaba la anomalía en la disposición de la plaza.

Con estos precedentes se ordenó la creación de nuevos cajones, con calles longitudinales dispuestas de oriente a poniente

de manera que desde los balcones del Real Palacio se reconozcan y vean sin recodos ni otros embarazos que impidan su derecho a tránsito sin que por ninguna causa se convierta puesto alguno en las varia-

ciones referidas a la parte del norte a la Santa Iglesia Cathedral, y parte que mira al Colegio Seminario al oriente, ni en la frente del Real Palacio, quedando libre de los puestos el pirámide donde se halla la estatua de nuestro católico rey don Fernando sexto.

El proyecto resultaba completamente novedoso. A lo largo del siglo XVIII nunca se había propuesto semejante disposición de los mercados de la plaza y, mucho menos, empedrarla por completo para evitar las inmundicias. El proyecto se condensó en dos planos que fueron enviados a Madrid; estas imágenes requieren un análisis detallado por tratarse de un verdadero punto de inflexión en las lógicas de representación del espacio que venimos estudiando.

Se trata de dos planos en tinta y acuarela que, al parecer, se encuentran en la actualidad en el Archivo General de Indias.²⁶ El primero de ellos muestra la plaza antes de las modificaciones proyectadas y ejecutadas a lo largo de 1760. Ambos representan a la Plaza Mayor con el norte a la izquierda del espectador y utilizan básicamente tonalidades cálidas (ocre y carmín principalmente). El primero de los planos lleva la leyenda, en la parte superior izquierda, que dice:

Planta y demostración de cómo estaba la Plaza Mayor de esta ciudad de México antes de despejarla para la jura de nuestro católico rey, don Carlos III (que Dios guarde) estando todo su plan, con muchos altos, y bajos, encharcándose en ella las aguas llovedizas, impidiendo la entrada a la santa Iglesia, Real Palacio y sus contornos; cuyo mapa le ejecutó del excelentísimo señor don Francisco Cajigal de la Vega, del orden de Santiago, mariscal de campo de los reales ejércitos, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, siendo superintendente de esta obra el señor don Domingo de Trespalacios y Escandón de la orden de Santiago del Consejo de su Majestad; su oidor en la Real Audiencia de esta corte, privativo del real derecho de media anata, y real servicio de lanzas, superintendente del real desagüe.

²⁶ Ambos planos se encuentran referidos con sus respectivas inscripciones en Sonia Lombardo de Ruiz, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Smurfit Cartón y Papel, 1997, v. II, láminas 231 y 232.

La descripción se encuentra enmarcada en la representación de la azotea del palacio del Arzobispado. A la derecha se encuentra el palacio real que es plasmado sólo parcialmente, aparece la parte correspondiente a la manzana del Arzobispado, algunos de sus patios por supuesto y la fachada de la construcción, retratada con especial detalle. Al poniente, de cara a la plaza, hay una indicación de la “Frontera del Real Palacio”, siguiendo hacia el sur (a la derecha) se muestra el lecho de la Acequia Real, en un híbrido entre planta y perspectiva que, por lo demás, es característica de toda la imagen. Continuando en la misma dirección se encuentra la plazuela del Volador con una indicación bajo el nombre bastante interesante: “desarreglada como la mayor”, es decir, que estaba poblada con cajones y vendedores de todo tipo.

La representación de los puestos es prácticamente idéntica a la que se hace del centro de la Plaza Mayor, por lo que ahondaré en ella más adelante. De las construcciones circundantes a la plaza del Volador solamente se muestran las del extremo sur, es decir las comprendidas entre el callejón de Balvanera y la calle de Porta Coeli, entre las que destacan el colegio dominico del mismo nombre. Hacia el poniente, se plasman las edificaciones comprendidas entre la calle de San Bernardo y el callejón homónimo. Destaca de nuevo, la alternancia entre la representación de la planta, con las azoteas rojas y los rasgos esenciales de las fachadas de todos los edificios. Sin embargo, las casas del cabildo y las inmediatas a la acequia no retratan su fachada. Esto sólo se hace con aquellas que dan al poniente de la plaza, es decir, la parte inferior del plano.

Volviendo al extremo norte de la plaza (a la izquierda del espectador) podemos observar la catedral metropolitana, la “Santa Iglesia Cathedral”. El tratamiento de la perspectiva es delirante, la fachada poniente se presenta alternada con las cúpulas que la cubren en el mismo plano; del mismo modo, la fachada poniente de la torre del campanario junto con las cúpulas y la azotea del sagrario forman una composición modular. A primera vista, es difícil distinguir los elementos que conforman a la iglesia; sin embargo, están todos, al menos están muchos más de los que se presentarían en una perspectiva de tradición renacentista. El templo junto con el Colegio de Niños de la Santa Iglesia se encuentra en un conjunto delimitado

por una balaustrada con puertas de herrería. Fuera de este conjunto, hacia el nororiente, se encuentra el Colegio Seminario.

Lo que más me interesa destacar es la representación de los puestos de la plaza, al centro de la imagen. En ella se trazaron sólo dos tipos de puestos: los cajones y los solares de los que había hablado en el apartado anterior, agrupados en tres conjuntos: el primero, en los límites de la alcaicería, tiene algunas calles de cajones dispuestos en orden paralelo a esa construcción; sin embargo, imperan los patrones aleatorios y la alternancia de solares con los cajones. Entre todas estas construcciones efímeras podemos observar, al centro de la imagen, dos elementos que ya he mencionado con anterioridad, la horca y la fuente. El segundo conjunto se localiza en las inmediaciones del palacio, justo debajo de la anotación de la cárcel; éste es un grupo formado sólo por solares y es mucho menor que el primero; del mismo modo, el tercer conjunto es aun más reducido y está formado sólo por algunos solares y animales de carga. Entre todas estas construcciones efímeras se trazaron las siluetas de los ocupantes de la plaza, anónimas, indiferenciadas, oscuras todas. Debajo de la catedral podemos observar incluso a una vaca y un toro copulando.²⁷

A diferencia de las representaciones corporativas, en esta imagen la plaza se concibe como espacio unívoco, no como actividad ni recorrido; por ello se representa a las construcciones y calles aledañas, se localiza e incluso se remarcan las dimensiones: no es gratuito que se incluyan ya escala y orientación (hacia el norte). Sin embargo, tenemos el problema de la perspectiva. Esta representación puede ser incluida en lo que Massimo Scolari llama la tradición de la anti-

²⁷ Este detalle de la imagen puede ser interpretado en diversos sentidos. Por un lado, el autor del plano buscaba dar cuenta del tipo de arbitrariedades que podrían ser observadas en la plaza, incluso los animales se encontraban copulando a plena luz del día. En una segunda lectura es muy interesante que la vida animal y su expresión sexual se representen en el marco del aparente desorden de este espacio, la vida sin conciencia, la vida sobre la cual se puede actuar y disponer de manera irrestricta. La plaza exigía ese control partiendo de esa asociación, la plaza era parte de esa *nuda vida* de la que se puede disponer para beneficio de la autoridad. Al respecto me parecen ineludibles las reflexiones de Giorgio Agamben respecto de la *nuda vida* y la posibilidad del ejercicio irrestricto del poder en el discurso jurídico, *Lo abierto. El hombre y el animal*, Valencia, Pre-Textos, 2005, 122 p.

perspectiva o perspectiva paralela.²⁸ Según este autor, la mayoría de las representaciones gráficas en la historia de la humanidad han seguido el principio de la perspectiva paralela, que consiste en la superposición de puntos de vista y la creación de unidades coherentes que los incluyen. Esta lógica permitía condensar diversos puntos de observación, lo cual era indispensable en algunos ámbitos, especialmente el de la técnica y la construcción. Si bien la perspectiva renacentista (*prospettiva*) se popularizó rápidamente y desdeñó como ilusorias y carentes de realismo a las perspectivas paralelas, también es cierto que ellas siguieron siendo indispensables en el diseño de máquinas y, sobre todo, en la construcción militar.²⁹

Ante el plano que venimos analizando surgen dos preguntas: ¿por qué podemos hablar de ésta como una representación en perspectiva paralela? Y ¿qué implicaciones tiene esta manera de proceder en la representación del espacio? Pues bien, la perspectiva renacentista funciona con un solo punto de vista que se supone absolutamente perpendicular al centro de la imagen. Desde el espectador se forma una pirámide cuadrangular imaginaria cuya base sería la superficie de la imagen y cuya cúspide se encontraría en el ojo del espectador. Según los tratadistas del siglo XV y XVI, este sistema aseguraba un mayor realismo que las representaciones anteriores.

Por el contrario, la perspectiva paralela es mucho más libre en la composición de las representaciones. En lugar de un solo plano de referencia, la imagen se constituye como el resultante de diversas pirámides imaginarias que tienen cúspides en diversos puntos de observación. Las correspondencias suelen explicitarse en composiciones bidimensionales que condensan los diferentes puntos de vista posibles para el espectador. Por ello, la perspectiva paralela era utilizada en la construcción de objetos y de edificios, porque no dejaba fuera ningún elemento del mecanismo, porque al tener un

²⁸ En contraposición al análisis simbólico de Erwin Panofski (*La perspectiva como forma simbólica*, Barcelona, Tusquets, 2008, 176 p.), Massimo Scolari propone un análisis histórico de la constitución de las representaciones oblicuas, paralelas: *Oblique Drawing. A History of Anti-Perspective*, Cambridge (Massachusetts), The Massachusetts Institute of Technology Press, 2012, 408 p.

²⁹ Massimo Scolari, *Oblique...*, p. 285-322. Este tipo de representaciones siguieron utilizándose en la fortificación e incluso en la fabricación de armas.

objeto entre las manos es posible observarlo desde múltiples puntos de vista. Al cálculo necesario para la composición de tales imágenes se le conocía como axonometría.

En el caso del plano de 1760, la perspectiva paralela funciona sólo con dos pirámides imaginarias, con una línea de horizonte que se situaría fuera de la imagen. Las fachadas responden a un tratamiento tridimensional y podrían prolongarse hacia el punto de fuga para tener una idea de los volúmenes de la plaza. Sin embargo, cada una de las construcciones desarrolla, además, una vista en planta a partir de las proporciones de las fachadas. De esta manera, se mantienen en la imagen elementos propios de las representaciones de la dinámica corporativa del espacio como las fachadas de las construcciones (indispensables para la identificación corporativa) y que remiten a la experiencia de tránsito en la Plaza Mayor. Por otro lado, el uso de una escala precisa y de la perspectiva en planta remite a un intento por describir este espacio desde una óptica que permitiera localizar y cuantificar con total precisión. Así pues, el tratamiento de la perspectiva paralela, en este caso, está estrechamente relacionado con las nuevas actitudes frente al espacio público propias de la década de 1760 en la ciudad de México, con un afán de racionalizar su proyección y administrar sus recursos sin negar los privilegios corporativos que le daban forma.

El segundo plano es casi idéntico al primero en lo general; sin embargo, el panorama que presenta implicaba ya no sólo una lógica de representación híbrida sino un instrumento, una declaración de intenciones frente al espacio de la plaza. Al igual que el primer plano, éste muestra una descripción enmarcada en la representación del Palacio del Arzobispado, que dice a la letra:

Planta de la forma y modo en que el excelentísimo señor don Francisco Cajigal de la Vega, del Orden de Santiago, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, dispuso y resolvió para el arreglo de la Plaza Mayor, Baratillo, la del Volador y demás de esta ciudad, según y cómo en la actualidad se está practicando su arreglo, por el señor don Domingo de Trespacios y Escandón, del Orden de Santiago, del Consejo de su Majestad, su oidor en la Real Audiencia de esta corte, privativo del Real Derecho de Media Anata y Real Servicio de Lanzas, superintendente

del Real Desagüe y juez superintendente de los propios y rentas de esta nobilísima ciudad y sus obras públicas.

Por lo demás, el plano presenta las mismas construcciones bajo lógica de representación idéntica. Lo interesante estriba en los mercados. La plaza del Volador aparece completamente despejada y la Mayor tiene nuevos cajones distribuidos de oriente a poniente en calles trazadas con total alineación. Debajo del palacio hay una indicación que apunta: “Plaza Mayor con diez calles, distribuida en ellas 636 puestos de a tres varas de largo y las mismas de ancho, cada uno”. Los tres conjuntos de puestos han sido reducidos a estas calles que, además, han renunciado a la presencia de figuras humanas, a las sombras que poblaban la representación anterior. En lugar del caos aparente de la plaza antes de las modificaciones, ahora se presenta ésta con una distribución uniforme, contenida y delimitante de las actividades comerciales. Lo que se proyecta es una solución que transformaría la plaza y los espacios que posibilitaban su apropiación por parte de las voluntades individuales.

Sin embargo, no todo ha cambiado. Las representaciones de los espacios corporativos circundantes se siguen efectuando bajo esta “antiperspectiva” que acentúa sus identidades; no se trata sólo de construcciones anónimas sino de espacios proyectados en razón de su poder, incluso de su poder frente a la monarquía. Así pues, lo que tenemos en este plano es un instrumento para la normación y la transformación del espacio de la plaza y sus dinámicas de apropiación y, al mismo tiempo, una representación del espacio como un lugar corporativo, con instancias diferenciadas visualmente; se trata de una dinámica administrativa del espacio. Es una lógica que busca regular y racionalizar las actividades de la Plaza Mayor, aunque no ha dado el paso definitivo que implicaría la pretensión de corregir a la población y sus relaciones con el espacio público.

Cuantificar y administrar

El conjunto de modificaciones que se proyectaron para la Plaza Mayor en 1760 responde a una nueva actitud frente al espacio y su re-

lación con el poder característica de la monarquía hispánica en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta actitud, sin embargo, no puede entenderse como un gesto homogéneo. Si bien es cierto que el cambio dinástico implicó una serie de transformaciones en el ámbito administrativo del Imperio y que —en el ámbito intelectual— estas transformaciones estaban vinculadas con las teorías ilustradas, también lo es que en cada uno de los aspectos supuestamente condicionados por las llamadas “reformas borbónicas” tuvieron trayectorias particulares que pueden ser periodizadas y explicadas en razón de su lógica operativa.³⁰ Es decir, ni la Ilustración ni las reformas borbónicas fueron monolíticas, uniformes o unívocas.

En lo que corresponde al espacio urbano, entre 1750 y 1790 se desarrolló en Occidente una nueva concepción del territorio que apuntaba a su descripción en términos cuantitativos para la explotación racional de los recursos y de la fuerza de trabajo. No debemos confundir de ninguna manera estas concepciones administrativas con la lógica plenamente ilustrada, que consideraba no sólo la administración racional de los recursos, sino la corrección de las costumbres y de los habitantes de los reinos.

Los discursos sobre el espacio novohispano de este periodo son indispensables para aproximarnos a la dinámica administrativa del espacio. Uno de los ejemplos más relevantes en este sentido es el *Theatro americano* de José Antonio de Villaseñor y Sánchez.³¹ Escrita en 1755 por mandato real, esta obra describe la totalidad del terri-

³⁰ En este sentido pueden ser útiles las apreciaciones de John Lynch hablando sobre Carlos III: “Para reconstruir España existían dos modelos posibles de gobierno. El primero estaría formado por hombres de nuevas ideas, dispuestos a socavar las estructuras tradicionales y a oponerse a la política anterior. El segundo sería un gobierno de pragmáticos cuya prioridad sería la reforma del Estado y el incremento de recursos... Carlos comenzó inclinándose hacia el primer modelo, pero cuando éste encontró oposición, en 1766, adoptó una combinación de los dos en una administración que duró hasta 1773. Entonces hizo su elección definitiva y optó por un gobierno de administradores pragmáticos que cumplieron muchas de las expectativas que habían despertado, pero que no modificaron sustancialmente la situación de España”, en *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 225.

³¹ José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Seguido de Suplemento al Theatro americano (La ciudad de México en 1755)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 773 p.

torio novohispano aunque omite toda referencia cualitativa a la población, a las construcciones o cualquier tipo de peculiaridad local: lo que describe con toda precisión son las jurisdicciones que forman la administración del reino. Años después, Villaseñor elaboró también un *Suplemento al Teatro americano* que describía con mayor precisión la ciudad de México. No hay una sola palabra sobre la Plaza Mayor de la ciudad de México en las más de 700 páginas de la obra, en cambio se destaca la conformación de cada uno de los tribunales civiles y eclesiásticos de la capital novohispana.

Para los fines de esta exposición resulta de la mayor importancia que la Corona hiciera esta suerte de diagnóstico sobre las jurisdicciones del reino. El espacio en el discurso de Villaseñor debía estar siempre sujeto y supeditado a las decisiones de un órgano judicial que, de manera ideal, debía responder a los intereses de la Corona. Cada una de las poblaciones, villas y ciudades es descrita en razón de los tribunales que la conformaban y de la distancia que la separaba de la capital novohispana. En este sentido, la obra de Villaseñor es una muestra nítida de la transformación que llevó a la conformación del territorio como categoría operativa del Estado moderno.

La diferencia estriba, principalmente, en que el espacio antes del siglo XVIII estaba dado y se presentaba como un límite ante los asentamientos y las acciones humanas. El mundo natural era a la vez contenedor y condicionante del ámbito de lo humano. En un segundo momento, básicamente a mediados del siglo XVIII, esta concepción imperante se transformó y se vio enfrentada a una concepción utilitaria del espacio. El espacio, el patrimonio de la Corona debía ser conocido de manera exacta para su uso, para su explotación.³² Es por ello que la subdivisión jurisdiccional del reino era tan importante, sobre todo cuando se le entendía en relación con la capital.

³² Michel Foucault exploró este proceso que, según él, estaba directamente relacionado con el peligro de la escasez en el reino. Ante esta indeseable posibilidad, la corona francesa (de la dinastía Bourbon) alentaba y limitaba la producción agrícola. Según Foucault, este primer paso fue decisivo para desarrollar toda una ingeniería de la explotación (posteriormente mecanizada) del espacio y la constitución de la noción territorio como un elemento constitutivo del Estado. Al respecto: *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, en particular p. 45-72.

Así pues, la noción operativa de territorio estuvo estrechamente vinculada con las nociones de centralidad y capitalidad que concentraban el funcionamiento del sistema urbano novohispano en la ciudad de México.³³

A pesar de que el *Theatro* de Villaseñor no haga una descripción de la ciudad y menos de la plaza, el *Suplemento* contaba con un plano de la ciudad que merece un comentario más minucioso.³⁴ Se trata de un grabado en papel marca actualmente custodiado por la Mapoteca Orozco y Berra.³⁵ En la parte superior izquierda hay una leyenda con abreviatura que indica: “Mapa, plano, de la muy noble, leal e imperial ciudad de México”, en la misma parte superior pero del lado derecho hay una tabla que señala, numeradas, las principales sedes de los tribunales de la ciudad así como los edificios de las principales corporaciones religiosas. Se muestran, por supuesto, los puntos cardinales y, curiosamente, en la parte superior del plano se encuentra el poniente.

Es una proyección axonométrica de la ciudad de México que, sin embargo, muestra las dimensiones precisas de cada una de las manzanas como si se tratara de una planta. Cada uno de los bloques muestra, no obstante, una perspectiva paralela con ángulos más cerrados que la imagen de la plaza de la que hablé anteriormente. No sólo se muestran las fachadas sino algunos de los patios interiores desde diferentes puntos de vista. En las construcciones de la periferia de la mancha urbana la proyección axonométrica genera

³³ La incorporación de las nociones (también operativas) de centralidad y capitalidad ha sido estudiada por Hira de Gortari como un proceso de largo alcance que llegó hasta las primeras décadas del México independiente. En su texto “Capitalidad y centralidad: ciudades novohispanas y ciudades mexicanas (1786-1835)”, en José María Beascochea, *et al.*, *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006, p. 373-392, analiza con atención el *Theatro* de Villaseñor justamente como un ejemplo de las transformaciones propias del centralismo borbónico.

³⁴ El plano tiene una nota que indica que fue elaborado en 1753, seguramente durante los trabajos de investigación que llevaron a la conformación del *Theatro*.

³⁵ En la Mapoteca Orozco y Berra se le puede localizar como *El mapa, plano de la muy noble, leal e imperial ciudad de México / D. Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez. Varilla OYBDF02*; también disponible como recurso electrónico: en http://132.248.9.33:8991/imp_nov_2009/OyB/OyBDisFed/908-25.pdf (consultado el 25 de enero de 2014).

imágenes francamente abstractas mientras que las construcciones más complejas generan conglomerados que insisten en representar cada una de las torres y fachadas. En el caso del palacio, por ejemplo, se proyectan elementos que permiten distinguir la fachada que daba a la plaza, los patios interiores y, también, las fachadas posteriores. No hay nombres de las calles ni figura humana alguna. La Plaza Mayor aparece como un espacio vacío; se muestran las construcciones circundantes pero incluso elementos como la Acequia Real han sido reducidos a la abstracción de una línea.

Me parece que esta imagen puede ser leída como una expresión refinada de la dinámica administrativa del espacio urbano que venimos explorando. La representación del espacio opera en esta imagen bajo la consideración de éste como un ámbito completamente jurisdiccional que pretende, no obstante, ser homologado por parte de un gobierno central. La imagen, así, se convierte en un instrumento que localiza a los distintos tribunales y mantiene a los elementos de sus fachadas para que un funcionario (así, en abstracto) pueda reconocer las construcciones. Es cierto que este tipo de representaciones axonométricas estaba vinculado inicialmente con la dinámica corporativa pues, al considerar distintos puntos de observación, asumen un horizonte más variado en términos del sujeto, es decir, el dispositivo produce subjetividades pero en un sentido vertical, es decir, esta representación niega a los súbditos (en plural) y aspira a la constitución del súbdito (en abstracto). Así lo indica también la ausencia de personas y de puestos en la plaza. Los comerciantes que se asentaban en ella no eran reconocidos por los autores del plano como entidades de importancia entre las corporaciones de la ciudad, simplemente no eran reconocidos como una instancia de poder.

Más de veinte años después de la elaboración del plano de Villaseñor, el bachiller Juan de Viera escribió la *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*.³⁶ En numerosas ocasiones esta descripción ha sido utilizada como una valiosa fuente que da cuenta de la vida en la ciudad de México a mediados de la década de 1770;

³⁶ Juan de Viera, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, edición facsimilar de la edición de 1777, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, 174 p.

sin embargo, en esta exposición me interesa analizar algunas de sus descripciones no tanto en razón de la información que aporta sino, una vez más, de la lógica constitutiva de su discurso que, como veremos, forma parte de la dinámica administrativa del espacio.

Nacido en la ciudad de Puebla en 1719 o 1720, Viera se desempeñó como administrador del Colegio de San Ildefonso sin que haya noticias de la fecha de su muerte. El manuscrito fue publicado sólo hasta el siglo XX gracias a Gonzalo Obregón y reproducido como facsímil por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en 1992.³⁷

El texto comienza con un elogio de la ciudad en comparación con las ciudades de la Antigüedad. Interesa de manera especial que la descripción del espacio urbano se haga desde el centro, es decir, partiendo de la Plaza Mayor y llegando hasta los últimos asentamientos:

Tiene cinco hermosísimas plazas a más de muchas plazuelas, que por todas son 23, pero las que sobresalen entre todas son dos: la mayor, que tiene de circunferencia el cuadro cuatro mil varas castellanas haciéndole frente el Real Palacio, cuya grandeza y magnificencia dan a entender ser habitación digna de un príncipe, como nuestro católico monarca. Tiene 250 varas de frente [...].

Y así sucesivamente... Desde la plaza inicia la descripción de cada una de las construcciones circundantes. Viera realiza enumeraciones que pueden concluir decenas de páginas después, pero que permiten un desglose pormenorizado de cada uno de los elementos notables de la ciudad. En lo que se corresponde con la Plaza Mayor, el orden expositivo es el siguiente: Real Palacio, Portal de las Flores y de la Diputación, Portal de Mercaderes, Catedral y centro de la plaza. Un fragmento de la descripción del altar mayor de la catedral metropolitana merece ser citado pues contiene algunos de los rasgos esenciales de esta lógica de representación del espacio:

Tiene esta iglesia un hermosísimo altar mayor con un pavimento que se levanta del suelo cerca de dos varas, y tiene de circunferencia 255 varas

³⁷ Toda la información relativa a la trayectoria de Viera y su manuscrito es puesta por Jorge Silva Riquer en la "Presentación" de Viera, *op. cit.*

y en el medio está colocado este preciosísimo *sancta sanctorum*, digno tabernáculo de la suprema majestad que lo ocupa. La mesa, sobre que se levanta, tiene dos varas y media de altura y está en figura de pirámide que lo forman 24 columnas de finísimo mármol, que cada una tuvo de costo, puesta desde Europa a México, poco más de 1 000 pesos.³⁸

La descripción evita en la medida de lo posible plasmar apreciaciones subjetivas. Se trata de un esfuerzo por señalar las dimensiones exactas, su localización y, ante todo, cuantificar los recursos empleados en su construcción. Cabe señalar que quien escribió esas líneas formaba parte de la administración eclesiástica que, a pesar de no ser un componente del aparato administrativo de la Corona, admite los mismos modelos de enumeración, evaluación de costos y las posibilidades para explotar sus recursos. Ciertamente es que la argumentación de Viera estaba más encaminada a destacar las riquezas de la ciudad de México en un acceso casi patriótico pero, independientemente de la intencionalidad, sus descripciones tienen un cariz muy distinto a las realizadas por otros eclesiásticos como Vetancourt en el tránsito al siglo XVIII.³⁹

Las descripciones propias de la dinámica corporativa del espacio estaban conformadas con impresiones mucho más subjetivas; se hablaba de lo maravilloso que resultaba tal o cual fachada o retablo y se intentaba describir las sensaciones que semejante espectáculo podía producir en el paseante. En el caso de Viera, la descripción es sistemática, precisa, cuantitativa. Se trata de la mirada de un administrador.

La *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México* tiene una de las más elaboradas descripciones de la Plaza Mayor de todos los tiempos. Sería innecesariamente engorroso analizarla con detenimiento; por el contrario, me interesa destacar la manera en la que esta mirada administrativa llegó al Portal de Mercaderes:

³⁸ De Viera, *op. cit.*, p. 15.

³⁹ Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias; Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México; Menologio franciscano de los varones más señalados, que con sus vidas ejemplares, perfección religiosa, ciencia, predicación evangélica en su vida, ilustraron la provincia del Santo Evangelio en México*, México, Porrúa, 1982.

En otro frente de la referida plaza mayor, es el portal de los Mercaderes, el que confieso ingenuamente es el más hermoso espectáculo de cuantos tiene la ciudad; pues prescindiendo de su material fábrica tan digna de admiración, sus tiendas, puestos, y vendimias, le hacen tan recomendable a la curiosidad, que no se sacia el apetito de pasar por él dos y tres veces, sino que puesto por puesto, y cajón por cajón van registrando con mucho espacio aún las personas de mayor carácter y graduación, prescindiendo de las infinitas mercancías que encierran sus tiendas, que sin hiperbolizar, ni echar por copas, valen más de 5 000 000 de pesos. Hablo sólo de aquellos cajoncillos que entre puerta y puerta de cada tienda, formados de madera como una curiosa papelera, repositan en sí un abreviado conjunto de primores y curiosidades. ¡Qué diversidad de lozas, y talaveras de la China y del Japón! ¡Qué de cristales de Venecia, como de roca! ¡Qué de curiosidades de marfil, de plata y de metal! ¡Qué de relojes! ¡Qué de ternos y de pedrerías! ¡Qué de láminas guarnecidas de plata! ¡Qué de juguetes de cristal, de China! ¡Qué miniaturas! ¡Qué de cajas de tabaco! Y qué de todo lo que puede considerarse preciosísimo utensilio. Ni es menos los cajoncillos, que al pie de cada pilastra están colocados con semejantes curiosidades así de cobre, estaño, maderas, barro, y jugueterías, que no se sacia la vista en registrarlos, y en el intermedio del medio punto, o arco que forma de columna a columna, allí se registran las mejores y más delicadas frutas que por particulares ocurren a aquel lugar; asimismo montes de bizcochos, bizcotelas, masas de cuantas pueden brindarse al más goloso apetito. Ni es menos la diversidad de dulces, pastas, y otros infinitos comestibles de regalo, agregándose a este conjunto de maravillas la diversidad de pájaros que ahí se venden. Ya canarios, cenzontles, gorriónes, calandrias, tiguerrillos, cardenales y jilgueros, que todo el día están dando música a los traficantes y habitantes de este portal. En el medio de él está un nicho con una hermosísima imagen de pintura de *Ecce homo* de dos varas y media bajo de un cristal en un marco de plaza maciza, en cuya presencia arden todo el día muchas luces sobre candeleros de bronce, sirviendo asimismo de adorno unos ramilletes de plata; y no sólo de día tiene este magnífico portal esta hermosura y lucimiento, pues de noche, cerradas las tiendas y cajones, iluminado de faroles de vidrio, ocurren innumerables gentes a pasearlo; pues entonces más que de día, son infinitas las vendimias que para el recreo y gusto allí se venden, mirándose en las puertas de sus cerrados cajones, la multitud de señoras, que unas tapadas y otras a cara descubierta van a gozar del tráfico y la delicia, que hasta más de las nueve de la noche ofrece aquel delicioso país.⁴⁰

⁴⁰ De Viera, *op. cit.*, p. 6-9.

Dejando de lado el lirismo de la descripción, el procedimiento es el mismo. Se enumeran por secciones los diferentes géneros de mercancías que se podían encontrar en el Portal de Mercaderes. A Viera no le importaba destacar solamente la variedad clasificada de productos disponibles, también se esfuerza en calcular su costo y su precio en el mercado. Por lo demás, hay en esta descripción algunos elementos de interés respecto de los procesos de apropiación y uso del espacio en torno a la plaza.

A pesar de las restricciones y de las modificaciones de la plaza, la alternancia de vendedores y mercancías era lo habitual, incluso en los establecimientos de mercancías ultramarinas. El portal de mercaderes era clara muestra de que el espacio de la plaza seguía funcionando bajo una lógica corporativa del espacio a mediados de la década de 1770. Así lo indican los diferentes tipos de vendedores y las relaciones contractuales en torno a los negocios establecidos en construcciones permanentes. Así también lo hace la presencia de las imágenes religiosas cuya adoración servía como un vínculo identitario entre los ocupantes del espacio, así también la transformación y la mutabilidad de funciones del portal, cambiando las mercancías de lujo en las mañanas por los alimentos en la noche. No es de extrañar entonces, que las autoridades de la ciudad insistieran en sus pretensiones para normar y, sobre todo, administrar a los vendedores de este espacio.

El producto líquido de la plaza

Entre la década de 1760 y 1770, la Plaza Mayor se vio envuelta en un proceso de contraposición de su dinámica espacial corporativa con la implantación de una nueva que apuntaba a la administración de sus componentes por parte del ayuntamiento. La documentación de la época muestra una clara intención de obtener mayores beneficios por la renta de los puestos en los mercados. Dado que el principio operativo central era el incremento de utilidades, para las autoridades del ayuntamiento no resultó conflictivo recurrir a todo tipo de recursos, incluso los que parecían contrarios a sus objetivos o incongruentes con el proceso. En 1769 se pusieron a remate los puestos y mesillas de la

plaza, una vez más. Los argumentos eran variados pero en general se consideró que los jueces de la plaza eran costosos y poco eficientes:

Porque muchos puestos que están ocupados un día, no lo están otro. El número de vendedores volantes, ni es contable, ni hay los mismos diariamente [...] o se ocultan de los cobradores, o se pasan al lado de los que han satisfecho [el pago], y con la multitud ni es fácil distinguirlos ni averiguar si pagaron. Por lo que queda enteramente al arbitrio de los cobradores [...].⁴¹

Se había puesto especial atención en la *calidad* de quienes ocuparan el cargo de juez de la plaza; sin embargo, sus subalternos (indispensables por otro lado) habían sido negligentes con el proceso de registro y cobro de los puestos de la plaza. Por ello se consideró conveniente encargar a un asentista el cobro, “haciéndose el cómputo por un decenio del producto líquido de la plaza”. En este punto se hace evidente la singularidad de la dinámica administrativa del espacio. No se trata de ningún compromiso teórico con la corrección de las costumbres sino de la instrumentación de los mecanismos de la administración para racionalizar e incrementar los beneficios materiales derivados de las rentas de los puestos y las mesas de la plaza.

La situación de la plaza se consideraba entonces anómala, inmoral incluso; no obstante, el interés de aumentar las rentas de la ciudad resultaba mucho más relevante. Así pues, un tal Joseph Ángel hizo una propuesta de asiento sobre los puestos de la plaza; sin embargo, la situación había cambiado desde los tiempos de Cameros: “Se determinó que dicho señor Don Joseph Ángel, juez de la citada plaza, continúe en el método que ha propuesto, y haga la planta que dice para ver todo lo más que pueda producir y exigirse de la Plaza Mayor, en los términos regulares para lo que tomará todas las providencias que fueran convenientes [...]”.⁴²

No conservamos la planta, si es que fue elaborada, pero por el contrario contamos con los registros y los cálculos hechos de las rentas “correspondientes” a los dos quinquenios precedentes, es decir aquellos

⁴¹ “Autos para que salga al pregón la Plaza Mayor de sus puestos y remate de ella con lo demás que contiene”, 1769, AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 13.

⁴² *Idem*.

correspondientes a los años posteriores a las últimas modificaciones espaciales a la plaza. Se presentan en el reporte las cantidades correspondientes a las ventas de la plaza, los salarios de los funcionarios al mando del juez y los beneficios para la mesa de propios.

De estas cantidades haciendo la cuenta en arte se verifica que un año con otro es el producto anual total de la venta de los puestos y mesillas de la plaza mayor la cantidad de 12 366 pesos un tomín y seis granos, y el anual de salarios, y pensiones de dicha administración, 2 848, seis tomines, cuatro granos y cuatro quintos; y el residuo anual favorable a los propios, 9 517 pesos, tres tomines, un grano y un quinto [...].⁴³

Aunque se hablara de un nuevo asentista de la plaza, las funciones que debía desempeñar eran radicalmente distintas. Ser el encargado del cobro del asiento no le daba un margen amplio e indeterminado de ganancia, por el contrario, debía reportar ingresos determinados por un estudio concienzudo y preciso sobre la circulación de capital en la Plaza Mayor; la mesa de propios debía recibir 8 517 pesos, tres tomines, un grano y un quinto. La documentación de los procesos administrativos de la plaza deja de ser tan abundante en los años posteriores. Sabemos que seguía habiendo quejas respecto de la distribución de los vendedores y la sanidad de la zona, pero también sabemos que, cada vez que se presentó la oportunidad, el ayuntamiento hizo lo propio para centralizar el cobro de las rentas y asegurarse mayores entradas de recursos.⁴⁴

Uno de los puntos culminantes de esta manera de proceder por parte de la autoridad capitalina frente al espacio de la plaza se dio en octubre de 1776. Sin aviso de por medio, los encargados de las rentas de la ciudad se presentaron en las inmediaciones de la plaza para dar cuenta de las anomalías y hacer cumplir la ley. El acta de la diligencia dice a la letra:

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ Así lo demuestran las quejas por parte del cabildo catedralicio para retirar los puestos de jarcería y los vendedores al viento que se establecían en las inmediaciones del atrio, en condiciones higiénicas deplorables, al parecer. AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 15.

En la ciudad de México en 21 de octubre de 1776 años, los señores don Juan Lucas de Lasaga, contador de menores y albacea de esta capital, y licenciado don Antonio de Leca y Guzmán, abogado de la Real Audiencia y de su ilustre y Real Colegio [...] como día señalado para la visita de la plaza mayor acompañados de mi escribano, su cobrador y ministro, se dio principio a ella por la calle de señor San José donde él mandó a las corderas que ocupaban todo el enlosado de los cajonistas, lo dejaran libre y desembarazado, y parando en la esquina del séptimo tramo [de cajones] se ordenó igualmente que las tortilleras y demás que ocupaban el frente del Palacio se introdujeran al centro de la Plaza dejando desembarazado desde los vacalones de tajamanil que se hallan de firme y que los semilleros quitaran las sombras movedizas con que aumentaban sus tejados, los que así mismo se mandaron cortar y alzar por estar demasiado cortos y bajos; al dueño de la tienda de la esquina del Puente de Palacio y al de la inmediata, asimismo se mandaron quitar a los baratilleros que con sus cajonatos movibles se hallaban sobre el puente, y se le notificó al cobrador de los puestos del capellán de Palacio de la capilla de Abajo, los arreglara y pusiera a nivel con el baluarte y dando vuelta por la calle de los cajones de fierro y por la que a su derecha tuerce para el Real Palacio frente de la Santa Iglesia, se les mandó a los manteros, fruteras se condujeran a sus puestos dejando desembarazadas ambas calles sin poner en ellas mesita, canastas ni sombra alguna; y habiendo pasado al empedradillo donde están los puestos de jarcia y llamando a sus dueños que lo son Pedro de la Cruz, Pablo Tejeda, Mariano López, Victoriano Pérez, Pedro Hernández, Antonio Urrieta, Salvador Pérez, Pablo de la Cruz, Bartholo Guillén, Pedro Pérez, Manuel Antonio Granada y Nicolás Pérez, y preguntándoles cuál era el motivo que tenían para dejar de acudir al cobrador de la N. C. con la pensión que siempre habían pagado por razón del sitio, dijeron que el haberles intimado el Bachiller Don Joaquín Pinal, celador de la Santa Iglesia de orden de los señores jueces hacedores no pagaran cosa alguna porque luego que llegase a su noticia no les permitirían tener allí sus puestos, en cuya vista se les notificó observaran puntualmente lo que de orden de N. C. se les informara pagando la acostumbrada pensión luego que se les mandase y así lo ofrecieron ejecutar con lo que se concluyó esta diligencia que firmaron sus señorías, de que doy fe.⁴⁵

Hay que notar, en primera instancia, que los responsables de la diligencia eran justamente los funcionarios a cargo de las rentas de la

⁴⁵ AHDF, *Plaza Mayor*, v. 3618, exp. 14.

ciudad. No obstante, resultaba inseparable desde su óptica la distribución y la configuración espacial de los puestos y el cobro de las rentas. Es decir, para estos funcionarios, la administración tenía potestad sobre la configuración del espacio y, si bien había algunas anomalías tolerables, el espacio de venta debía estar concentrado en el centro de la plaza (espacio reconstituido por la autoridad en 1760) sin que, bajo ninguna circunstancia, se dejaran de pagar las rentas correspondientes a la mesa de propios del ayuntamiento.

Por otro lado, resulta del mayor interés el hecho de que se consignaran en el reporte de la diligencia los testimonios de los vendedores que habían sido advertidos por los funcionarios de la catedral para no presentar el pago a la administración de la ciudad. Ante esta situación se procedió sin hacer mayor caso del posible enfrentamiento con el cabildo catedralicio pero, eso sí, para recibir los pagos correspondientes a la brevedad. De hecho, el resto del expediente incluye los procesos de cobro a cada uno de los vendedores sancionados.

Esta diligencia da cuenta de lo lejos que había llegado la dinámica administrativa del espacio urbano en lo que concierne a la Plaza Mayor en las décadas de 1760 y 1770. En lo esencial se mantenían muchas de las condiciones precedentes: los distintos tipos de vendedores, la alternancia en las mercancías, el cambio de funciones de los puestos en diferentes momentos del día, la suciedad... Sin embargo, frente a este complejo dispositivo espacial había una nueva actitud. Los mercados de la plaza debían reportar la mayor utilidad posible a las arcas de la administración. Así lo demuestran los intentos del ayuntamiento, las descripciones y las representaciones de este espacio.

Por otro lado, tanto las descripciones de la plaza como la recurrencia en los bandos del ayuntamiento dan cuenta de una tensión cada vez más evidente entre los ocupantes de la plaza y las autoridades. Las maneras de concebir, constituir, reproducir y apropiarse del espacio cambiaron lentamente en todas las sociedades antes de la producción industrial a gran escala. Resulta evidente que la nueva manera de concebir el espacio de la Plaza Mayor que desarrollaron las autoridades capitalinas entre 1760 y 1780 no coincidía con los intereses de los vendedores e incluso de los paseantes, que se aproximaban a este espacio desde la lógica de la dinámica corporativa del espacio que exploramos con anterioridad. Sin embargo, el

conflicto no se hizo explícito sino hasta el momento en que la nueva óptica de las autoridades se radicalizó y pretendió no sólo administrar sino corregir a los habitantes de la ciudad. En este nuevo intento, la Plaza Mayor de la ciudad de México tendría un papel central.

A la tensión existente entre estas dos lógicas operativas vino a sumarse el proyecto del segundo conde de Revillagigedo. Este proyecto estaba estrechamente vinculado con las teorías ilustradas de la arquitectura y la planeación urbana que concebían a la ciudad como un organismo que debía regirse en razón de las leyes de la naturaleza y que podrían, se decía, corregir las conductas, evitar los crímenes y formar a los súbditos que el Imperio requería. El estudio de esta propuesta amerita una exposición detallada que no tendrá lugar en estas páginas; sin embargo, me parece indispensable recalcar que la oposición existente entre estas lógicas operativas generó una serie de conflictos y actitudes sobre el espacio de la ciudad de México que se extendió hasta el siglo XIX y, probablemente, ha determinado gran parte de las problemáticas concernientes a los procesos de apropiación del espacio, su normalización y su regulación desde entonces y hasta la actualidad.

Conclusiones

La intención de este trabajo ha sido dar cuenta de las transformaciones operativas de la Plaza Mayor de la ciudad de México en el periodo que va desde 1730 hasta 1780. Explorando las transformaciones del espacio, hemos accedido también al análisis de los instrumentos para la planeación, la normatividad y reproducción de este espacio en tanto fenómeno social para, en un último nivel de análisis, dar cuenta de los modos de apropiación del dispositivo por parte de sujetos cualitativamente distintos. De este modo hemos llegado a la caracterización de dos dinámicas socio-espaciales distintas que se confrontaron a lo largo del periodo de estudio.

Por un lado, la dinámica corporativa se servía de la plaza como un mecanismo de interacción entre distintos cuerpos que materializaban en el espacio sus intereses específicos, fuera a través de su visibilidad, de los cajones como unidad espacial fundamental o a

través de la compraventa de mercancías. Para esta dinámica, la figura del asentista de la plaza fue fundamental para mediar los intereses de todas estas instancias corporativas frente a la autoridad de la ciudad. Se trataba entonces de una plaza constituida con acuerdos implícitos, con jerarquías bien establecidas y con la flexibilidad y la arbitrariedad propias de una sociedad corporativa.

La segunda dinámica confrontó a la manera precedente de constituir la plaza, e incluso se sirvió de muchos de los acuerdos implícitos pero con la intención de incrementar las rentas percibidas por los espacios de venta. Para ello fue suprimida la figura del asentista de la plaza como mediador y se generaron instrumentos de planeación que daban cuenta de las intenciones de disminuir (que no eliminar) la participación de los ocupantes de la plaza en su configuración socio-espacial.

Esta oposición entre dos maneras de producir, planear y apropiarse del espacio urbano fue el escenario en el que una tercera dinámica apareció en los últimos años del siglo XVIII. Fundamentada en los presupuestos ilustrados del diseño del espacio y la normatividad de las actividades sociales, esta tercera dinámica buscaría activar el dispositivo en un solo sentido vertical que corrigiera a los habitantes de la ciudad en términos de la sanidad, de la criminalidad, del respeto a la autoridad, en términos de la policía, como un conjunto de disposiciones que aseguraran la salud física y moral del organismo que, supuestamente, era la ciudad. Esta tercera dinámica amerita un estudio independiente que ayude a comprender, además, la conformación de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX y la noción fantasmagórica de una ciudad ordenada que nunca llega y que, de algún modo, sigue presente hasta el día de hoy.

De este modo, creo que la noción de dispositivo puede ayudarnos a comprender mejor las transformaciones del espacio público en la ciudad de México, de manera que se integren los elementos constitutivos de las estrategias que se han implementado desde la autoridad así como la respuesta social en términos del espacio. La idea es replantear la historia de la ciudad desde una afirmación muy concreta: el espacio también es político.



Figura 1. “Planta y demostración de cómo estaba la Plaza Mayor de esta ciudad de México antes de despejarla para la jura de nuestro católico rey, don Carlos III [...]”, c. 1760. Tomado de Víctor Ruiz Naufal *et al.*, *El territorio mexicano. I. La nación*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, p. 96 (Colección de Lenin Molina)

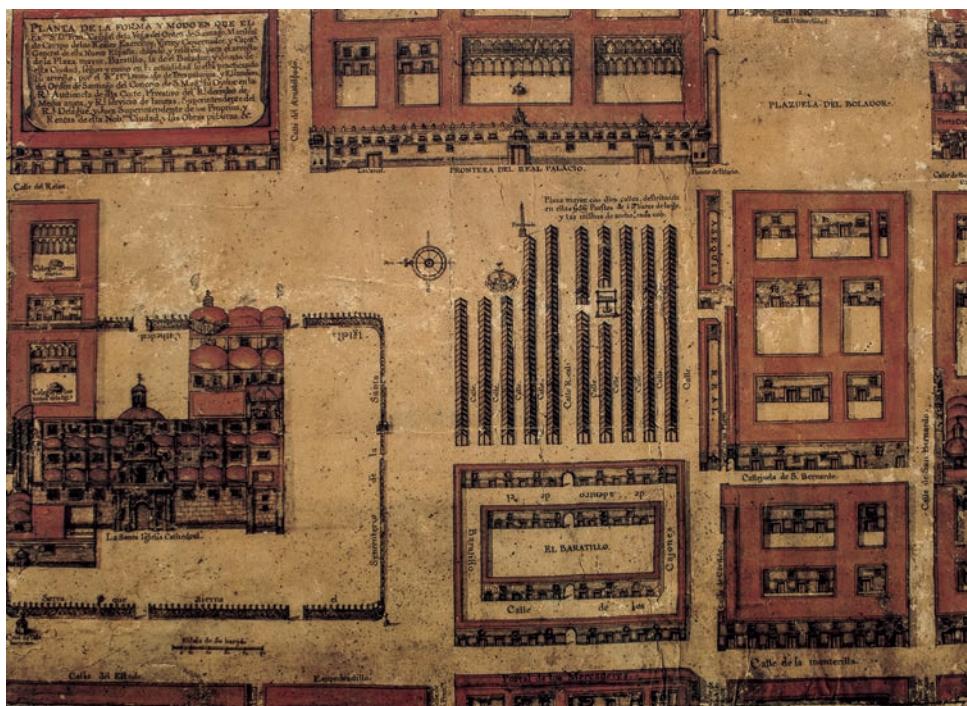


Figura 2. “Planta de la forma y modo en que el excelentísimo señor don Francisco Cajigal de la Vega, del Orden de Santiago, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, dispuso y resolvió para el arreglo de la Plaza Mayor, Baratillo, la del Volador y demás de esta ciudad, según y cómo en la actualidad se está practicando su arreglo...”, 1760. Tomado de Víctor Ruiz Naufal *El territorio mexicano. I. La nación, et al.*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, p. 97 (Colección de Lenin Molina)

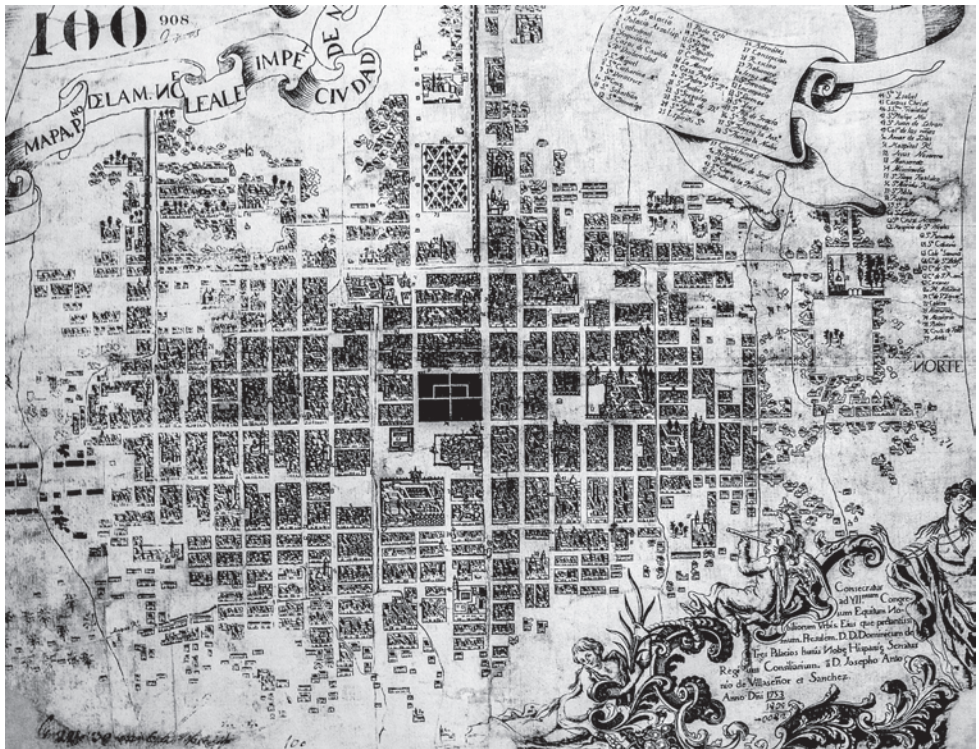


Figura 3. “Mapa de la muy noble, leal e imperial ciudad de México, D. Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez”, 1753, 35 X 45. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Colección Orozco y Berra, Varilla OYBDF02, No. Clasificador 908-OYB-725-A